

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	224.475.355.349	224.475.355.349	105.040.822.492	47 %	98.407.327.770	6.633.494.722
01	Administración	181.628.861.378	181.628.861.378	87.209.923.237	48 %	83.677.365.372	3.532.557.865
100 Servicios Personales		123.492.020.499	123.492.020.499	65.006.318.509	53 %	62.334.174.162	2.672.144.347
200 Servicios No Personales		35.240.302.586	35.240.302.586	15.368.756.957	44 %	14.776.677.683	592.079.274
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.441.577.679	5.441.577.679	1.378.642.919	25 %	1.233.339.636	145.303.283
500 Inversión Física		11.594.751.110	11.594.751.110	498.470.407	4 %	424.550.480	73.919.927
800 Transferencias		4.836.610.063	4.836.610.063	4.608.573.421	95 %	4.576.491.886	32.081.535
900 Otros Gastos		1.023.599.441	1.023.599.441	349.161.024	34 %	332.131.525	17.029.499

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	13.491.467.566	13.491.467.566	5.668.538.704	42 %	5.116.575.141	551.963.563
200 Servicios No Personales		5.583.298.216	5.583.298.216	2.506.031.989	45 %	2.188.083.589	317.948.400
300 Bienes de Consumo e Insumos		6.368.980.850	6.368.980.850	3.151.886.715	49 %	2.928.491.552	223.395.163
500 Inversión Física		1.539.188.500	1.539.188.500	10.620.000	1 %	0	10.620.000
800 Transferencias		0	0	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.257.647.665	1.257.647.665	635.196.013	51 %	454.820.654	180.375.359
200 Servicios No Personales		182.272.500	182.272.500	88.397.529	48 %	86.118.529	2.279.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.037.375.165	1.037.375.165	540.272.530	52 %	368.702.125	171.570.405
500 Inversión Física		38.000.000	38.000.000	6.525.954	17 %	0	6.525.954

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.110.509.476	1.110.509.476	303.735.104	27 %	281.886.840	21.848.264
200 Servicios No Personales		303.438.576	303.438.576	141.280.244	47 %	133.723.631	7.556.613
300 Bienes de Consumo e Insumos		702.769.100	702.769.100	162.454.860	23 %	148.163.209	14.291.651
500 Inversión Física		104.301.800	104.301.800	0	0 %	0	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	7.627.243.521	7.627.243.521	3.722.321.696	49 %	2.945.942.867	776.378.829
200 Servicios No Personales		2.178.981.200	2.178.981.200	1.009.506.079	46 %	852.995.985	156.510.094
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.448.262.321	5.448.262.321	2.712.815.617	50 %	2.092.946.882	619.868.735

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	148.392.843	148.392.843	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		148.392.843	148.392.843	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	19.211.232.900	19.211.232.900	7.501.107.738	39 %	5.930.736.896	1.570.370.842
100 Servicios Personales		1.878.902.092	1.878.902.092	874.491.990	47 %	867.055.824	7.436.166
200 Servicios No Personales		6.035.615.435	6.035.615.435	1.287.843.180	21 %	1.214.675.205	73.167.975
300 Bienes de Consumo e Insumos		127.860.900	127.860.900	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.738.854.473	10.738.854.473	5.032.858.266	47 %	3.543.091.565	1.489.766.701
800 Transferencias		350.000.000	350.000.000	305.914.302	87 %	305.914.302	0
900 Otros Gastos		80.000.000	80.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		224.475.355.349	224.475.355.349	105.040.822.492	47 %	98.407.327.770	6.633.494.722

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.905.301.118	2.905.301.118	923.081.351	32 %	923.081.351	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.100.000.000	2.100.000.000	923.081.351	44 %	923.081.351	0
800 Transferencias		2.100.000.000	2.100.000.000	923.081.351	44 %	923.081.351	0
02	Servicio de la Deuda Pública	805.301.118	805.301.118	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		805.301.118	805.301.118	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		2.905.301.118	2.905.301.118	923.081.351	32 %	923.081.351	0
TOTAL DE ENTIDAD		227.380.656.467	227.380.656.467	105.963.903.843	47 %	99.330.409.121	6.633.494.722

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

